

Climate Financing by Spain¹

Contents

1. Financial contributions to UNFCCC and GEF funds	3
2. Multilateral financial contribution of official development assistance in climate change	5
2.1 Fee for participation in clean development mechanism	5
2.2 Multilateral official development assistance	5
3. Bilateral financial contribution of official development assistance in climate change	8
4. Technology transfer	12

¹ Spain (2009). Quinta Comunicación Nacional de España, 518 pp.

El cambio climático no es solamente una de las amenazas al medio ambiente global más relevantes de nuestra época. Constituye también un problema de desarrollo, en la medida en que los efectos adversos del mismo se hacen sentir de manera especial en los países más pobres con economías basadas en el sector primario. Con carácter general son los países en desarrollo quienes cuentan con una población más vulnerable y menor capacidad de adaptación y, en consecuencia, quienes sufrirán en mayor medida las consecuencias del cambio climático a pesar de haber contribuido mucho menos a la aparición del problema.

Por otro lado, los países en desarrollo tienen legítimas aspiraciones de desarrollo de sus economías, lo que se traduce, necesariamente, en un incremento de la industrialización y el consumo energético. Consciente de ello, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) reconoce como principios básicos de funcionamiento el derecho al desarrollo sostenible de las Partes y las responsabilidades comunes pero diferenciadas que éstas tienen.

En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deben proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales para el cumplimiento de este compromiso financiero, teniendo en cuenta que las prioridades esenciales han de ser el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza, es condición necesaria para que las Partes que son países desarrollados, entre ellas España, cumplan con sus obligaciones en el contexto de la Convención.

La ayuda española a los países en desarrollo en relación con el cambio climático se articula a través de la ayuda multilateral y bilateral. La ayuda multilateral se formaliza a través de las aportaciones específicas a organismos internacionales tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), incluyendo los fondos voluntarios de la CMNUCC y los fondos del Secretariado de la CMNUCC y a otros organismos multilaterales (Banco Mundial y Bancos de Desarrollo, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras instituciones internacionales relevantes). La ayuda bilateral se centra fundamentalmente en dos regiones prioritarias: Latinoamérica y la cuenca mediterránea, y está gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y por otros Ministerios Sectoriales.

El actual Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) integra el cambio climático como una prioridad sectorial y a su vez se menciona dentro de la prioridad transversal “Sostenibilidad medioambiental” del Plan, dada la importancia que supone tener en cuenta en todas las actuaciones de la cooperación española las consecuencias que pueden producirse debido al cambio climático, para asegurar así la sostenibilidad del desarrollo en el tiempo. En este sentido el objetivo es contribuir a la sostenibilidad medioambiental de manera efectiva promoviendo la sistematización y difusión de buenas prácticas, la formación sobre cómo integrar este ámbito de manera horizontal en nuestras intervenciones, y el fortalecimiento institucional en esta materia.

Como se muestra en la siguiente tabla, el Gobierno de España ha ido aumentando su ayuda oficial al desarrollo en materia de cambio climático desde el año 2005, así, en 2005, 2006 y 2007 ha desembolsado respectivamente 35, 56 y 110 millones de euros a diferentes organismos financieros y no

financieros multilaterales y a través de cooperación bilateral. En el caso de esta última, la cifra ha sido estimada a partir de los Planes Anuales de Cooperación Internacional de estos años.

Tabla 1: Resumen de las contribuciones realizadas de Ayuda Oficial al Desarrollo en materia de Cambio Climático 2005-2008.

Elaboración: Oficina Española de Cambio Climático (OECC). Datos: Plan Anual de Cooperación 2005, 2006 Y 2007 (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación) y Ministerio de Economía y Hacienda.

-	2005	2006	2007	2008
1. Contribuciones voluntarias a los fondos de la CMNUCC	345.726	4.045.500	2.052.410	5.359.460
Fondos de Actividades Suplementarias y de Participación	165.726	1.865.500	1.868.810	2.172.190
Fondo para Países Menos Desarrollados	180.000	180.000	183.600	187.270
Fondo Especial del Cambio Climático	0	2.000.000	0	3.000.000
2. FMAM (GEF): Cambio Climático	5.678.213	7.970.375		
3. AOD Bilateral CC**	27.794.045	37.963.886	38.011.149	
4. MDL Share of Proceeds (2%)		1.798.255	982.553	1.443.692
Estimación MEDIA periodo 2006-2008		4.500.000		
5. AOD Multilateral CC	1.374.500	4.224.500	69.355.900	51.082.770
Fondo de Garantía del IPCC	94.500	94.500	94.500	98.320
Mecanismo de cooperación del SMOC	30.000	30.000	30.000	31.210
Organización Mundial Meteorológica (OMM)		1.100.000	1.100.000	1.100.000
Iniciativa PNUD-PNUMA		2.000.000		
Fondo PNUD-ODM (Ventanilla MA y CC)				64.331.400
PNUMA			800.000	5.000.000
PNUD				7.000.000
CEPAL				1.500.000
EIRD (Unidad Regional Las Américas)				1.000.000
Organización Mundial de la Salud (OMS)				1.000.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)				1.500.000
CF ASSIST BM	1.250.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Fondo de desarrollo de los activos de Carbono (BM)				5.000.000
Fondo de Preparación de la Facilidad del Partenariado Forestal de Carbono (BM)				5.000.000
Iniciativa de Energía Sostenible (BERD)			2.000.000	2.000.000
Facilidad del Partenariado para la finacición de Energía Limpia (BAsD)				5.000.000
Facilidad para la Asistencia Técnica dentro de la iniciativa de los mercados de carbono (BAsD)				760.000
Iniciativa de Energía Sostenible y de Cambio Climático del (BID)				6.353.240
Fondo de Tecnologías Limpias (Fondos de Inversión Climática)				10.000.000
TOTAL (€)*	35.192.484	56.002.516	110.402.012	58.645.922

** Estimación propia de la OECC sobre datos del Plan Anual de Cooperación Internacional. Los datos de AOD Bilateral del año 2008 todavía no están disponibles.

1. Financial contributions to UNFCCC and GEF funds

España contribuye regularmente a los fondos del Secretariado de la CMNUCC:

- El Fondo de Participación que se utiliza para financiar los gastos correspondientes a la participación de los delegados de países en desarrollo en las sesiones de negociación en el marco de la CMNUCC y del Protocolo de Kioto.

- El Fondo de Actividades Suplementarias que está destinado a diversas actividades para la puesta en marcha de las decisiones de la COP y de la COP - MOP.

Por otro lado, España entró a formar parte del FMAM en su fase piloto en 1991 con un 1% de aportación sobre los recursos totales, es decir 10 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG). En 1994/1997, el FMAM se reestructuró y España aportó a esta primera reposición (FMAM-1) 12,36 millones de DEG, un 0,8% de los fondos totales aportados.

En 1998, se acordó la segunda reposición de fondos del FMAM (FMAM-2) y España mantuvo su participación en el 0,8% del total de la reposición, equivalente a 12,03 millones de DEG (14.806.894,8 euros), correspondientes al periodo 1998-2002. Aunque el pago con pagarés se ha realizado en el año 2000, el pago efectivo está pendiente de un calendario a diez años (2001-2010) acordado entre el FMAM y el Estado español.

En la tercera reposición de recursos del FMAM (FMAM-3), que comprende el periodo del 1 de julio 2002 a 30 de junio de 2006, España se ha comprometido a mantener su contribución en el mismo porcentaje que en el FMAM-2, es decir el 0,8% del total de recursos. Ello supone una aportación de 15,12 millones de DEG equivalentes a 21,67 millones de euros.

La aportación total de España en el cuarto periodo de reposición (FMAM-4: para el periodo 2006-2010) se desembolsa por adelantado en su totalidad en el año 2006. Actualmente está teniendo lugar la negociación entre los países donantes para el quinto periodo de reposición (2011-2015).

El FMAM atiende a diversas finalidades (biodiversidad, desertificación, etc), siendo una de ellas la de Cambio Climático. Se considera que al área de Cambio Climático le corresponde el 35% de las cantidades efectivamente desembolsadas (porcentaje que ya se ha aplicado en los cifas de más arriba).

Por otro lado, tal y como se recoge en la Tabla 1, España contribuye también a los Fondos de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, el Fondo Especial de Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Avanzados que fueron establecidos en la 7^a sesión de la Conferencia de las Partes y para los que el FMAM actúa como mecanismo financiero.

El FECC se crea con el objetivo de financiar actividades, programas y medidas relacionadas con el cambio climático complementarias a las que se financian con recursos del fondo fiduciario del FMAM y con recursos bilaterales y multilaterales de Gobiernos e Instituciones Financieras Multilaterales.

El FPMA está diseñado para apoyar la elaboración de los Programas de Acción Nacional para la Adaptación (NAPAs por sus siglas en inglés) de los Países Menos Avanzado (PMA) así como los proyectos que se identifiquen en estos Programas para hacer frente a las necesidades más urgentes en materia de adaptación en los sectores prioritarios que son: recursos hídricas, seguridad alimentaria y agricultura, salud, gestión del riesgo y prevención de desastres, infraestructuras y gestión de los recursos naturales.

2. Multilateral financial contribution of official development assistance in climate change

España contribuye a diversos programas y fondos de instituciones financieras y no financieras multilaterales para la puesta en marcha de proyectos y actividades para hacer frente al cambio climático en países en desarrollo, tal y como puede observarse en la tabla 96 donde se incluyen las contribuciones realizadas en ese ámbito durante el periodo 2005-2008 España está haciendo un importante esfuerzo tanto para integrar el cambio climático en su política de cooperación al desarrollo como al incrementar sus contribuciones de Ayuda Oficial al Desarrollo en materia de cambio climático. Durante el período 2005-2008, España ha ido incrementado sus contribuciones a fondos y programas multilaterales en materia de cambio climático con el objetivo de responder al compromiso de aportar recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos de la CMNUCC.

2.1 Fee for participation in clean development mechanism

Este mecanismo se ha empezado a articular en el año 2006, al tiempo que el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto entro en funcionamiento, estableciéndose la aplicación de una cuota del 2% de los certificados de reducción de emisiones que se comercializan en el marco de los proyectos MDL para dotar al Fondo de Adaptación. Este Fondo fue creado en la 7^a Conferencia de las Partes en Marrakech. España contribuye desde el año 2006 en diversos Fondos de Carbono gestionados por Instituciones Financieras Internacionales y de las cantidades que se desembolsa el 2% computa como Ayuda Oficial al Desarrollo puesto que va dirigido a la financiación de proyectos de adaptación en países en desarrollo.

2.2 Multilateral official development assistance

En este apartado las contribuciones han aumentado también en los últimos años dado que la cooperación española apuesta cada vez más por un multilateralismo para que las agencias e instituciones se vean reforzadas y de forma que este sistema sea complementario con lo que se viene haciendo a través de la cooperación bilateral.

Estas aportaciones se han realizado a las siguientes instituciones, fondos y programas:

- Al Fondo de Garantía del “Intergovernmental Panel on Climate Change” (IPCC) y al Mecanismo de cooperación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC o GCOS por sus siglas en inglés)
- A la Organización Mundial Meteorológica (OMM) para proyectos en África y fundamentalmente en Latinoamérica de Modelización del Clima y otros instrumentos.
- A la Iniciativa PNUD-PNUMA: Esta iniciativa fue lanzada dentro del marco de trabajo de Nairobi (Nairobi Framework), en la COP 12, está destinada a proyectos de refuerzo institucional en materia de Proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y de integración de la adaptación en

la planes de desarrollo de los países tanto en África como en América Latina. Los proyectos, ya en ejecución, finalmente aprobados con cargo a esta iniciativa son:

- Integración de los riesgos del cambio climático en procesos de desarrollo nacionales, y en la programación de NNUU a nivel país para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Colombia, Nicaragua, El Salvador, Cabo Verde y Malawi.
- Proyecto de capacitación regional para África Subsahariana en materia de MDL. República Democrática del Congo, Etiopía, Kenia, Mauritania, Mozambique, Tanzania y, Zambia
- Apalancamiento del Financiamiento del Carbono para un Desarrollo Sostenible en América Latina. Perú, El Salvador, Honduras y Uruguay.
- Al Fondo España-PNUD para la consecución de los objetivos del milenio (F-ODM): En diciembre de 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España firmaron el acuerdo de creación de este nuevo fondo, con el objetivo de acelerar los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y respaldar aquellas iniciativas que apuntan a la reforma de Naciones Unidas a nivel de país. El F-ODM tiene diversas ventanillas temáticas entre las que se encuentra la de “Medio Ambiente y Cambio Climático” dotada inicialmente con 65 M€ para todo un período de ejecución de 4 años (2008-2011). A día de hoy la mayoría de los proyectos seleccionados ya están empezando a ejecutarse, los cuales abarcan, tal y como podemos ver en la Tabla 3, tanto proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero como de adaptación al cambio climático.

Tabla : Proyectos seleccionados en la ventanilla medioambiente y cambio climático del Fondo PNUD – ODM. Fuente: Página web del PNUD

Environment	Approved Joint Programmes - Title	Budget (\$)
Afghanistan	Strengthened Approach for the Integration of Sustainable Environmental Management into the ANDS/PRSP	5,000,000
Bosnia- Herzegovia	Mainstreaming environmental governance: linking local and national action in Bosnia and Herzegovina	5,500,000
China	The China Climate Change Partnership Framework	12,000,000
Colombia	Integration of ecosystems and adaptation to climate change in the Colombian Massif	4,000,000
Ecuador	Conservation and Sustainable Management of the Natural and Cultural Heritage of the Yasuní Biosphere Reserve	4,000,000
Egypt	Climate Change Risk Management in Egypt	4,000,000
Guatemala	Strengthening Environmental Governance in the face of Climate Risks in Guatemala	3,600,000
Jordan	Adaptation to Climate Change to Sustain Jordan's MDG Achievements	4,000,000
Mauritania	Mainstreaming Local Environmental Management in the Planning Process	5,000,000
Mozambique	Environment Mainstreaming and Adaptation to Climate Change	7,000,000
Nicaragua	Local and regional environmental management for the management of natural resources and provision of environmental services	4,500,000
Panama	Integration of Climate Change Adaptation and Mitigation Measures in the Management of Natural Resources in Four Priority Watersheds of Panama	4,000,000
Peru	Integrated and adaptive management of environmental resources and climatic risks in High Andean micro-watersheds	3,900,000
Philippines	Strengthening the Philippines' Institutional Capacity to Adapt to Climate Change	8,000,000
Senegal	Expanding access to environmental finance - Reversing the decline in forest ecosystem services	4,000,000

Turkey	Enhancing the Capacity of Turkey to Adapt to Climate Change	7,000,000
-	Approved Joint Programmes -TOTAL	85,500,000

- Al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Dentro de las contribuciones generales y voluntarias que el Gobierno de España realiza periódicamente, destacan dos iniciativas concretas, la primera a través de una contribución del año 2007 que asciende a 800.000 Euros para un proyecto sobre “Evaluación de costes y beneficios de políticas de cambio climático”, cuyo objetivo es desarrollar metodologías universales para evaluar los costes y beneficios de diferentes políticas sectoriales en materia de mitigación y de adaptación al cambio climático. Incluye además dos proyectos piloto de implementación
- de estas metodologías en dos países (en África y en Latinoamérica). La segunda, a través de una contribución del año 2008 por un importe de 5 millones de euros para llevar a cabo proyectos, estudios y actividades de Adaptación en el marco de la RIOCC y del PIACC y en linea con las actividades en curso del PNUMA.
- Al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): En el año 2008 se realiza una contribución de 7 M de euros para llevar a cabo proyectos, estudios y actividades de mitigación y de acceso al financiamiento del Carbono en el marco de la RIOCC en la región latinoamericana.
- A la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para llevar a cabo actividades de capacitación (REDD, Integración de la Adaptación en la formulación de proyectos, Enfoques programático y sectorial del MDL, Capacitación en materia de escenarios climáticos), estudios de impactos socioeconómicos y apoyo a otros eventos de relevancia política en la región latinoamericana en materia de cambio climático. Todas estas actividades se llevan a cabo en el marco de la RIOCC.
- A la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), Unidad Regional de las Américas: para llevar a cabo, en el marco de la RIOCC y del PIACC, actividades y proyectos para fortalecer la relación entre las estrategias de reducción de riesgos de desastres con los planes de adaptación al cambio climático de los países.
- A la Organización Mundial de la Salud (OMS): Contribución para llevar a cabo proyectos de cambio climático y salud.
- Al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Contribución enfocada a proyectos de Adaptación en el sector agrícola (Marruecos, Túnez, Etiopía y otros).
- A Fondos de Asistencia Técnica en el Banco Mundial y en el Banco Asiático de Desarrollo en materia de mercados de carbono, tal y como también se menciona en el Capítulo VI. Políticas y Medidas (Apartado I.B.7.5)
 - o CF Assist: Fondo de Asistencia Técnica en el Banco Mundial sobre identificación de Proyectos de Carbono y capacitación de los países en esta materia. El desembolso total previsto es de 5 millones de euros a desembolsar entre los años 2005 y 2009.

o Fondo de Desarrollo de los Activos de Carbono (BM) se trata de la parte de asistencia técnica dentro de la Facilidad del Partenariado de para proporcionar asistencia técnica al sector privado y público de los países en desarrollo y con economías emergentes, con el objetivo de que desarrollen programas de reducción de emisiones a partir de 2012 y creen un ambiente habilitador de la inversión en estos países.

o Fondo de Preparación de la Facilidad del Partenariado Forestal de Carbono cuyo objetivo es ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del suelo (REDD por sus siglas en inglés).

o Technical Support Facility under the Carbon Market Initiative del BAsD

- A la Iniciativa de Energía Sostenible del BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo) con el objetivo de estimular la generación de proyectos de eficiencia energética en los países de operaciones del BERD.
- A la Clean Energy Financing Partnership Facility del BAsD (Banco Asiático de Desarrollo) para la financiación de proyectos de Energías Renovables y Eficiencia energética.
- A la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI) del BID, Banco Interamericano de Desarrollo con el objetivo de llevar a cabo asistencias técnicas en la región latinoamericana en base a 4 pilares estratégicos: 1) desarrollo y uso de fuentes renovables de energía, de tecnologías y prácticas de eficiencia energética, 2) acceso al mercado de carbono, 3) biocombustibles y 4) estrategias de adaptación al cambio climático. A través de estos estudios se identifican proyectos que luego puedan ser desarrollados y financiados por el propio Banco. Está previsto que en 2009 se desembolsen también 5 millones de dólares.
- Al Fondo de Tecnologías Limpias (Fondos de Inversión Climática): España se ha comprometido a aportar 80 millones de euros en 5 años a este fondo cuyo objetivo es financiar acciones para la demostración, despliegue, comercialización y transferencia de tecnologías bajas en carbono.

3. Bilateral financial contribution of official development assistance in climate change

La ayuda bilateral a los países en desarrollo en relación con el cambio climático se centra fundamentalmente en dos regiones prioritarias, Latinoamérica y la cuenca mediterránea, aunque también en los últimos años se ha financiando el desarrollo de proyectos en otras áreas geográficas. Esta ayuda se gestiona por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y a través de otros Ministerios Sectoriales mediante el Fondo de Ayuda al Desarrollo.

También se benefician de la ayuda española al desarrollo otros países y regiones, fundamentalmente a través de créditos de carácter concesional otorgados por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y por programas de cooperación de la AECID y de Instituciones Multilaterales.

Numerosos proyectos financiados por el Fondo de Ayuda al Desarrollo pertenecen al sector de las energías renovables que contribuyen de manera muy significativa al desarrollo sostenible del país receptor y permiten la transferencia de tecnologías limpias.

En la tabla 84 se presenta una estimación, basada en la información del Plan Anual de Cooperación Internacional, de la ayuda oficial al desarrollo mediante los canales bilaterales en proyectos de cooperación con incidencia principal y significativa en Cambio Climático, durante el periodo 2005-2007.

Se han aplicado los criterios CAD OCDE para ponderar el grado de participación de cada proyecto en la adaptación o mitigación del cambio climático: de los proyectos con incidencia principal se ha contabilizado el 100 % del gasto realizado, y de los proyectos con incidencia significativa se ha contabilizado el 40 %.

Debido a la horizontalidad de la materia resulta, difícil identificar algunas acciones con incidencia en cambio climático desarrolladas dentro de proyectos integrales. Por este motivo, actualmente se está realizando un gran esfuerzo para la integración del cambio climático en la política de desarrollo, tanto en el ámbito de la planificación, como en el ámbito de la contabilización de los recursos destinados a cooperación en países en desarrollo.

Para la obtención de estos datos se utilizan los datos oficiales publicados cada año en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) del MAEC, es la responsable de su elaboración.

Para hacer un análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral en materia de cambio climático, se usa el Creditor Reporting System (CRS), como método de clasificación sectorial, que propone el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Los códigos CRS responden la pregunta de a qué sector del país en desarrollo se destina la ayuda. Para ponderar el grado de participación de cada proyecto en la adaptación o mitigación del cambio climático existe uno marcador descriptivo (Marcador de Río para cambio climático) pudiendo tener una incidencia principal o significativa en el cambio climático contabilizándose el 100% o el 40 % del gasto realizado respectivamente.

La gran mayoría de las contribuciones bilaterales realizadas en 2006 en relación con el cambio climático corresponden a proyectos financiados por créditos de carácter concesional del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en los ámbitos de energías renovables, agua, biodiversidad, protección del medio ambiente, etc.

Como ya se ha mencionado, la ayuda bilateral a los países en desarrollo en relación con el cambio climático se centra fundamentalmente en dos regiones prioritarias:

a) Latinoamérica: América Latina constituye, por lazos históricos y culturales y por razones políticas, estratégicas y comerciales una de las áreas preferentes de inversión y apoyo.

La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) es la iniciativa de mayor calado político en materia de cambio climático en la región. El objetivo de esta red es crear un instrumento de diálogo

permanente que facilite los consensos y la identificación de prioridades, posiciones comunes de negociación y dificultades entre nuestros países. La RIOCC trabaja bajo la tutela de los Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente, a quienes reportan. A su vez los Ministros, presentan a la Cumbre Iberoamericana las conclusiones más relevantes.

Pertenecen a la RIOCC oficinas de cambio climático de 21 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La iniciativa fue propuesta por España en la reunión celebrada del 27 al 30 de septiembre de 2004 en Cartagena de Indias (Colombia), a la que asistieron representantes de las oficinas de cambio climático de 17 países, del sector empresarial colombiano y español y de instituciones regionales y multilaterales.

Tras este encuentro y se han celebrado seis reuniones anuales de las oficinas de cambio climático y seis cumbres ministeriales, lo que ha permitido la progresiva consolidación de la iniciativa. La RIOCC está demostrando ser una herramienta de gran utilidad para el intercambio de experiencias, posiciones y propuestas comunes. El programa de trabajo incluye actividades en las siguientes áreas:

- Observación e investigación sistemática. Las actividades se orientan al fortalecimiento de los sistemas regionales de observación existentes.
- Marco para el fomento de la capacidad. Se persigue el intercambio de información y experiencias en aspectos metodológicos, principalmente en registros nacionales, sistemas de vigilancia, verificación y certificación para las unidades de reducción de las emisiones así como el intercambio de información y experiencias en tecnologías limpias.
- Adaptación. Los aspectos científicos y técnicos de la adaptación, incluyen cuestiones como los estudios de vulnerabilidad para el caso de recursos compartidos y ecosistemas regionales o el desarrollo de metodologías para la adaptación en actividades comunes (agricultura, agua, ganadería, turismo, etc.).
- Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Se desarrollará un trabajo conjunto que permita la puesta en marcha de proyectos de MDL en la región iberoamericana. Se propiciarán vías de acercamiento entre los sectores público y privado así como la firma de los Acuerdos de Entendimiento.
- Cambio Climático y ayuda al desarrollo. Dado que el cambio climático no sólo es un problema ambiental sino también un problema de desarrollo, es importante que los programas de ayuda al desarrollo tengan presente la lucha contra el cambio climático y los impactos adversos que genera.
- Otras actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y a la educación y divulgación. Para el fortalecimiento institucional se contemplan actividades que contribuyan a la

capacitación de técnicos, la creación de una página Web (www.lariocc.net) para el intercambio de información y la elaboración de folletos.

- En los últimos años, se han promovido diferentes proyectos y actividades de capacitación en el marco de la RIOCC, identificados por la región como prioritarias y contando a menudo con el apoyo y la financiación del Gobierno de España a través de contribuciones a organismos multilaterales, que ya se mencionan más arriba (CEPAL, PNUD, PNUMA, EIRD, BID, etc)

Entre las diferentes áreas de trabajo de la RIOCC, la adaptación al cambio climático es un tema que ha cobrado gran importancia y prioridad en la región. En el marco de la CMNUCC, la adaptación al cambio climático es un asunto de especial relevancia como lo demuestra su creciente presencia en las agendas de los principales eventos y foros de esta Convención y en la negociación del futuro acuerdo post-2012. Durante el II Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático en el año 2005 se organizó un Taller sobre adaptación de contenido técnico con el objetivo de intercambiar información e ideas sobre esta cuestión en la Región Iberoamericana. Uno de los principales resultados del taller fue la propuesta de España de crear el PIACC.

El Programa Iberoamericano de Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación al Cambio Climático (PIACC):

El objeto general del Programa es reforzar el trabajo conjunto para aprovechar las fortalezas y las sinergias de la región, proporcionar asistencia a todos los miembros de la RIOCC interesados en evaluar los impactos, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación al cambio climático en el sector/sistema /área geográfica de su interés y facilitar el intercambio de los conocimientos sobre el tema, las herramientas y los métodos de evaluación disponibles.

El PIACC se examina periódicamente en los Encuentros anuales de la RIOCC, identificándose prioridades y analizándose las actividades y proyectos futuros que desarrollen sus objetivos generales y específicos. La labor de coordinación del PIACC recae sobre la propia RIOCC. Entre las actividades realizadas se incluyen la propuesta por los países miembros de la RIOCC de proyectos de adaptación al cambio climático y la organización de diversos seminarios para el fortalecimiento institucional de los países y el desarrollo de estrategias de información y comunicación.

Por otro lado, la mayor parte de la ayuda bilateral española a los países de Latinoamérica en relación con el cambio climático se enmarca en el Programa Araucaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. Este programa de cooperación coordina los esfuerzos de los diferentes actores de la Cooperación Española en la región e incluye acciones en materia de conservación de suelos, manejo sostenible del agua, energías renovables y uso eficiente de la energía, turismo sostenible, producción sostenible, saneamiento ambiental y planificación y gestión medioambiental. El programa pretende tener un impacto real en el desarrollo humano que sea compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

b) Cuenca mediterránea:

La mayor parte de la ayuda bilateral española a los países de la Cuenca Mediterránea en relación con el cambio climático se ha enmarcado en los últimos años en el Programa Azahar de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. Este programa de cooperación coordina los esfuerzos de los diferentes actores de la Cooperación Española en los países de la Cuenca del Mediterráneo (en sentido amplio) e incluye acciones en materia de conservación de suelos, manejo sostenible del agua, energías renovables y uso eficiente de la energía, turismo sostenible, producción sostenible, saneamiento ambiental y planificación y gestión medioambiental.

Este programa pretende tener un impacto real sobre el desarrollo humano que sea compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. A través de este programa se han celebrado, durante los años 2005, 2006 y 2007, seminarios avanzados sobre la aplicación de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio en el contexto Mediterráneo y sobre proyectos de Adaptación y Mitigación con el objetivo de reforzar el papel de los beneficiarios de los países.

4. Technology transfer

Para conseguir una mitigación eficaz y una adecuada adaptación a los impactos del cambio climático el desarrollo y la transferencia de tecnologías tienen un papel destacado. En este sentido a medio y largo plazo se requiere conseguir una economía baja en carbono, de forma que los sistemas de producción de energía con tecnologías limpias o menos intensivas en carbono deben ser desarrollados y desplegados en una escala considerable, mediante esfuerzos aumentándolos significativamente. En el corto plazo, se debería prestar más atención al despliegue de las tecnologías limpias existentes y la mejora de la difusión y la transferencia de estas tecnologías, aprovechando los mecanismos de mercado y creando una política adecuada.

El apoyo por parte del Gobierno de España a actividades, proyectos y programas de transferencia de tecnología en países en desarrollo se realiza a través de diversas contribuciones a Organismos Multilaterales, a través de los Fondos de Carbono y los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y a través de la ayuda oficial al desarrollo que se canaliza directamente a los países.

El Gobierno de España considera clave apoyar todas estas iniciativas, y por ello realiza numerosas actividades en distintos ámbitos tanto regionales como sectoriales. El sector energético recibe una atención especial ya que es de vital importancia para el cambio climático. Sin embargo, cabe señalar que también muchos otros sectores son importantes desde el punto de vista de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Estos incluyen, por ejemplo, la tecnología del proceso industrial, la construcción y el sector residencial, la gestión de los residuos, la agricultura, la silvicultura, los recursos hídricos y las actividades de capacitación. Las energías renovables y la eficiencia energética son dos de los motores que guían la cooperación en materia tecnología en España.

Aunque en los puntos 2 y 3 del presente capítulo ya se han recogido, las contribuciones que se han realizado en los últimos años, en la Tabla siguiente se resumen según los acuerdos con los diferentes

organismos a qué tipo de transferencia de tecnologías se contribuye al apoyar estos programas, proyectos o iniciativas.

Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Española en los sectores asociados al Cambio climático

Por otro lado, se ha aprobado recientemente el Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Española en los sectores asociados al Cambio Climático. El Plan, que ha sido elaborado conjuntamente por las Secretarías de Estado de Comercio, Economía, Cambio Climático, Innovación y Exteriores, determina el marco que guiará las actuaciones de la administración española dirigidas a apoyar la actividad de las empresas españolas en los sectores de referencia.

La necesidad de poner en marcha de modo masivo proyectos asociados a la lucha contra el cambio climático y sus impactos justifica la necesidad de implementar una política coordinada al objeto de poder aprovechar, en la medida de lo posible, aquellas oportunidades de actuación que podrían generarse para las empresas españolas. Para ello, el plan tiene como objetivo consolidar la presencia y mejorar la competitividad internacional de las empresas españolas en sectores de energías renovables y de tecnologías avanzadas para la lucha contra el Cambio Climático, fomentando e impulsando su desarrollo a través de la I+D nacional y aumentando su capacidad tecnológica, y contribuyendo así a crear una imagen de España y de su sector empresarial asociada con un desarrollo bajo en carbono.

El Plan pretende conseguir tres objetivos fundamentales: (i) Consolidar la presencia de las empresas españolas en sectores de energías renovables y de tecnologías avanzadas para la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos; (ii) identificar y desarrollar nuevas oportunidades de actuación para las empresas españolas en el exterior y (iii) contribuir a que se alcancen tanto los objetivos de reducción de emisiones a nivel global como los asumidos por España.

El Plan identifica y promueve las sinergias entre la políticas comercial y de cambio climático, a través de medidas y actuaciones enfocadas por un lado a potenciar la congruencia con las políticas y objetivos de la lucha contra el cambio climático en los instrumentos de promoción ya existentes y, por otro, a aumentar la participación de las empresas españolas en las diferentes herramientas disponibles en los marcos internacionales de mitigación y adaptación como, por ejemplo, los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto. Ejemplos de medidas incluidas en el Plan son la identificación temprana de proyectos de mitigación de Gases de Efecto Invernadero, financiables con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización, la puesta en marcha de un sitio Web específico sobre oportunidades de actuación en sectores asociados al cambio climático, o el desarrollo de Esquemas de Inversión Verde (GIS) para adquisición de Unidades de Cantidad Asignadas del Protocolo de Kioto a países de Europa Central y del Este, asociadas a inversiones medio ambientales.